



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MARQUES DE COMILLAS, CHIAPAS
2015-2018**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MARQUES DE COMILLAS, CHIAPAS
2015-2018



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: TESORERÍA MUNICIPAL
REFERENCIA: PMMC/TM/047/2017.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MARQUES DE COMILLAS, CHIAPAS, 31 DE AGOSTO DE 2017.

**DIP. OSCAR EDUARDO RAMIREZ AGUILAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
PRESENTE**



Por este conducto, comunico a usted que el H. Ayuntamiento Municipal de Marqués de Comillas, Chiapas; en pleno uso de su facultades potestativas, aprobó en sesión extraordinaria de cabildo número 031, punto IV de fecha 25 de agosto del año en curso la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Marqués de Comillas, Chiapas, para el ejercicio fiscal 2018.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 fracción V y 70 fracción III de la Constitución Política del Estado de Chiapas, solicito a usted se someta a consideración del H. Pleno del Congreso del Estado de Chiapas, la mencionada Iniciativa de Ley, para su discusión, aprobación, sanción y publicación correspondiente.

Para efectos de lo anterior, adjunto al presente encontrara usted la siguiente documentación:

1. Un tanto de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el 2018, debidamente firmada y sellada por el suscrito, Secretario Municipal del Ayuntamiento y Tesorero Municipal.
2. Una copia certificada del acta de cabildo extraordinaria número 031 de fecha 25 de agosto del año en curso que contiene la aprobación tanto de la ley de ingresos para el ejercicio 2018.
3. Un disco magnético que contiene en formato de Word la iniciativa de la Ley de Ingresos de 2018.
4. Anexos.

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo, quedando a disposición de sus órdenes.

ATENTAMENTE



**C. GUILLERMINA PÉREZ GONZALEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MARQUES DE COMILLAS, CHIAPAS**